



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

UT/INAOE/107/2016

Santa María Tonantzintla, Puebla, a 16 de diciembre de 2016

Estimado(a) señor (a):


En respuesta a su atenta solicitud de información con número 1129000003216 recibida el pasado 10 de noviembre a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, le envío la respuesta correspondiente en los documentos anexos en PDF.

Si usted no está conforme con la respuesta, puede interponer un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Para mayor información puede consultar la página www.inai.org.mx o llamar al 01800 TEL INAI (01 800 835 43 24).

Para cualquier duda o aclaración, me pongo a sus órdenes en el teléfono 01 (222) 266 31 00 extensión 3102 y en el correo electrónico diradm@inaoep.mx. Si quiere más información acerca de las actividades sustantivas del INAOE, lo(a) invito a consultar nuestra página electrónica www.inaoep.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


MTRA. MARTHA LAURA RIVERA CALLEJAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Santa María Tonantzintla a 16 de diciembre de 2016
D.D.T./056/2016

Mtra. Martha Laura Rivera Callejas
Directora Administrativa
Titular de la Unidad de Transparencia

Sirva el presente para entregar la información solicitada a través del oficio UT/INAOE/85/2016 en relación a la información de los contratos suscritos entre la CFE y el INAOE del año 2005 al año 2016. Es importante mencionar que durante el año fiscal 2016 la Comisión Federal de Electricidad no contrató al INAOE para algún tipo de servicio. La información de los puntos 2, 3, 4, 7 y 8 de la solicitud de información será proporcionada por el área de Recursos Humanos del INAOE ya que esta información es relacionada con esa área.

Se anexa al presente una memoria USB con la información solicitada a través del oficio UT/INAOE/85/2016 la cual contiene la información de los puntos 1, 5 y 6 del citado documento. La información se encuentra organizada en carpetas electrónicas con los nombres RespuestaPunto1, RespuestaPunto5 y RespuestaPunto6.

En relación al punto 1, se presenta la siguiente tabla donde se muestra la información inexistente en los archivos de la Dirección de Desarrollo Tecnológico:

Nombre en el Contrato con CFE	Documentos inexistentes
CONTRATO NUM. 056002	Contrato, Anexo1, Anexo2 y Anexo4
CONTRATO NUM. 056003	Anexo1, Anexo2, Anexo3 y Anexo4
CONTRATO NUM. 066003	Anexo1 y Anexo2
CONTRATO NUM. 086001	Anexo1 y Anexo2
CONTRATO NUM. 086002	Anexo2
CONTRATO NUM. 096001	Anexo1 y Anexo2
CONTRATO NUM. 096002	Anexo1 y Anexo2
CONTRATO NUM. 106001	Anexo1 y Anexo2
CONTRATO NUM. 106002	Anexo1 y Anexo2
CONTRATO NUM. 116001	Anexo1, Anexo2, Anexo3 y Anexo4
CONTRATO NUM. 116002	Anexo1 y Anexo2
CONTRATO NUM. 126001	Anexo2
CONTRATO NUM. 136001	Anexo2
CONTRATO NO. 146001	Anexo2
CONTRATO NO. 156001	Anexo2



En relación al punto 5 la información existente en esta dirección se encuentra en la carpeta electrónica RespuestaPunto5.

La información relacionada con el punto 6 se encuentra ubicada en la carpeta electrónica RespuestaPunto6 donde solo se tiene como existente el documento de Notificación de Terminación de Servicios para los contratos CONTRATO NUM. 056002 y CONTRATO NUM. 056003. Para el resto de los contratos suscritos entre la CFE y el INAOE es inexistente este documento.

Finalmente, se le informa que se ha solicitado el apoyo de la Comisión Federal de Electricidad a través del oficio D.D.T./055/2016 con el objetivo de que se pueda proporcionar al INAOE una copia de la documentación inexistente en los archivos de la Dirección de Desarrollo Tecnológico.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

M.C. Iván Olivera Romero
Director de Desarrollo Tecnológico

c.c.p.

Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director General
Ing. Jaime Ezequiel DonLucas Gómez, Titular del Órgano Interno de Control
Archivo

Página 2 de 2

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Calle Luis Enrique Erro No.1 Santa María Tonantzintla, Puebla-México C.P. 72840 Conmutador 266 31 00

Dirección General Tel: 247 20 44 Fax 247 25 80

Dirección de Administración y Finanzas Tel: 247 43 21 Fax 247 01 81

Dirección de Formación Académica Tel: 247 27 42

Dirección de Investigación Tel: 247 43 06

Dirección de Desarrollo Tecnológico Tel: 247 43 14

Coordinación Astrofísica Tel: 247 22 31

Coordinación Óptica Tel: 247 29 40

Coordinación Electrónica Tel: 247 05 17

Coordinación Cs. Computacionales Tel: 266 31 00 Ext. 8302

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

REF: ACTA CT/INAOE/2E/2016

En Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 13:00 horas del día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE), ubicada en calle Luis Enrique Erro número 1, los miembros del Comité de Transparencia, en lo sucesivo "El Comité", a efecto de celebrar la Segunda Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INAOE

La Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los miembros conforme a lista de asistencia.

Con base en lo anterior se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Reunión.

La Titular de la Unidad de Transparencia procedió a dar lectura del Orden del Día, haciéndolo del conocimiento de los presentes.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. En base al artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, se somete al Comité la resolución de la inexistencia de información de la solicitud número 1129000003216.

Acto seguido, sometió a los miembros de "El Comité", la aprobación del Orden del Día. No habiendo comentarios al respecto se aprueba por unanimidad.

Conforme al punto 3 del Orden del Día, la Titular de la Unidad de Transparencia, C. P. Martha Laura Rivera Callejas informó que en base al artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, y a los acuerdos tomados en la primera reunión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2016, se enviaron los oficios a las Subdirecciones de Recursos Humanos y de Finanzas y Control Presupuestal solicitando la información relacionada con la solicitud de información número 1129000003216 y a la Coordinadora de Archivos notifique si tenía los documentos relacionados con dicha solicitud de información, o le fueron reportados como parte de los archivos de alguna área.

Al respecto, la respuesta de las áreas con respecto al punto 1 de la solicitud de información número 1129000003216, es que no existe o la información, de acuerdo con lo que obra en sus archivos o que no tienen los elementos necesarios para su localización.

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

REF: ACTA CT/INAOE/2E/2016

Se analizó el caso y se tomaron los siguientes acuerdos para dar respuesta a la solicitud de información número 1129000003216:


CT-2-E-01-2016. El Comité acordó la resolución de inexistencia de la información y documentación de acuerdo a la relación que se anexa a la presente acta, para dar respuesta a la solicitud de información número 1129000003216.

CT-2-E-02-2016. El Comité en base a la fracción III del artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, ordena a la Dirección de Desarrollo Tecnológico genere o reponga la información en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones para dar respuesta a la solicitud de información número 1129000003216.

CT-2-E-03-2016. En base a la fracción IV del artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, el Órgano Interno de Control en el INAOE, toma conocimiento de la resolución de inexistencia de la información y documentación para iniciar la investigación y proceder en su caso al procedimiento de responsabilidades.

No habiendo otro asunto que tratar, la Titular de la Unidad de Transparencia agradeció la asistencia de los miembros de "El Comité", y dio por terminada la Reunión, siendo las 14:00 horas del día 16 de diciembre de 2016, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Transparencia del INAOE



Mtra. Yenni Carpinteyro Tlapanco
Jefa del Departamento de Servicios Escolares
Coordinadora de Archivos

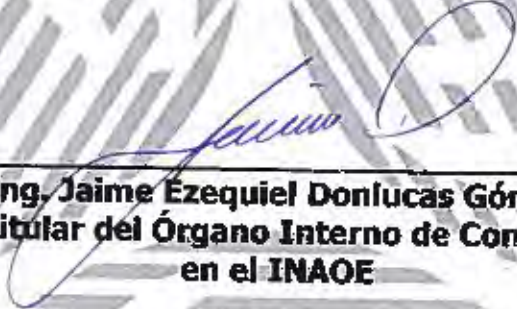


**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y
ELECTRÓNICA**

REF: ACTA CT/INAOE/ZE/2016



C. P. Martha Laura Rivera Callejas
Directora de Administración y Finanzas
Titular de la Unidad de Transparencia



Ing. Jaime Ezequiel Donlucas Gómez
Titular del Órgano Interno de Control
en el INAOE

Última hoja del Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria de 2016 de El Comité de Transparencia del Instituto Nacional Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 16 de diciembre en Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla.